

*01S

ASISTENCIA

–En la ciudad de Paraná, a los 28 días del mes de octubre de 2014, se reúnen los señores diputados.

–A las 20.20, dice el:

SR. PRESIDENTE (Allende) – Por Secretaría se tomará asistencia.

–Se encuentran presentes los señores diputados: Albornoz, Alizegui, Allende, Almada, Almará, Angerosa, Bargagna, Bisogni, Darrichón, Federik, Flores, Fontanetto, Jakimchuk, Lara, Mendoza, Monge, Monjo, Navarro, Pross, Rodríguez, Romero, Ruberto, Rubio, Schmunck, Sosa, Stratta, Ullúa, Uranga, Vásquez, Vázquez, Viale, Viano y Vittulo.

APERTURA

SR. PRESIDENTE (Allende) – Con la presencia de 33 señores diputados, queda abierta la 16ª sesión ordinaria del 135º Período Legislativo.

IZAMIENTO DE LAS BANDERAS

SR. PRESIDENTE (Allende) – Invito al señor diputado Antonio Rubio a izar la Bandera Nacional y al señor diputado Sergio Schmunck a izar la Bandera de Entre Ríos.

–Así se hace. (Aplausos.)

ACTA

SR. PRESIDENTE (Allende) – Por Secretaría se dará lectura al acta de la 2ª sesión especial, celebrada el 15 de octubre del año en curso.

–A indicación del señor diputado Navarro se omite la lectura y se da por aprobada.

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

SR. PRESIDENTE (Allende) – De acuerdo con lo que establece el Artículo 116º del Reglamento, se pone a consideración de la Cámara la versión taquigráfica correspondiente a la 15ª sesión ordinaria del 135º Período Legislativo, celebrada el 25 de septiembre del año en curso.

Si los señores diputados no formulan observaciones, se va a votar su aprobación.

–La votación resulta afirmativa.

ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Allende) – Por Prosecretaría se dará cuenta de los Asuntos Entrados.

–Se lee:

–A indicación del señor diputado Navarro, se omite la lectura de las Comunicaciones Oficiales.

–Continúa la lectura de los Asuntos Entrados.

–Al enunciarse el punto nro. 2 de los Proyectos Venidos en Revisión (Expte. 20.604), dice el:

SR. NAVARRO – Pido la palabra.

Solicito, señor Presidente, que este proyecto quede reservado en Secretaría.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Queda reservado, señor diputado.

Continúa la lectura de los Asuntos Entrados.

–Se lee:

–Al enunciarse los Proyectos de los Señores Diputados, dice el:

SR. NAVARRO – Pido la palabra.

Señor Presidente: conforme a lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria, solicito que se reserven en Secretaría los proyectos de declaración identificados con los siguientes números de expediente: 20.605, 20.610, 20.611, 20.614, 20.617, 20.619; que se comuniquen los pedidos de informes con los números de expediente: 20.601, 20.602, 20.606 y 20.612, porque cuentan con las firmas que requiere la Constitución; y que el resto de los proyectos presentados por los señores diputados se giren a las comisiones indicadas en la nómina de los Asuntos Entrados.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Si hay asentimiento, se procederá conforme a lo solicitado por el señor diputado Navarro.

–Asentimiento.

–A continuación se insertos los Proyectos de los Señores Diputados.

ASUNTOS ENTRADOS FUERA DE LISTA

SR. NAVARRO – Pido la palabra.

Señor Presidente: tal como hemos acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria, solicito que se ingresen y se reserven en Secretaría los dictámenes de comisión sobre los proyectos en los expedientes 20.532 y 20.571, como asimismo el proyecto de ley identificado con el número de expediente 20.622; que se ingresen y pasen al Orden del Día de la próxima sesión los dictámenes de comisión sobre los proyectos en los expedientes 20.595 y 20.599; y, por último, que se ingresen y se giren a las comisiones correspondientes los proyectos identificados con los números de expediente 20.623 y 20.624.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Si hay asentimiento, se procederá conforme a lo solicitado por el señor diputado Navarro.

–Asentimiento.

–A continuación se insertan los asuntos entrados fuera de lista:

–Expte. Nro. 20.532 – Dictamen de Comisión en el proyecto de ley que declara "Capital de la Cultura de la Provincia de Entre Ríos" a la ciudad de Gualeguay.

–Expte. Nro. 20.571 – Dictamen de Comisión en el proyecto de ley venido en revisión, que autoriza al Poder Ejecutivo a aceptar la donación de dos inmuebles con destino a la creación de una escuela en General Campos, departamento San Salvador.

–Expte. Nro. 20.622 – Proyecto de ley, autoría del Poder Ejecutivo, que adhiere al Programa Federal de Fortalecimiento Operativo de las Áreas de Seguridad y Salud, creado por Decreto Nacional Nro. 1765/14.

–Expte. Nro. 20.595 – Dictamen de Comisión en el proyecto de ley venido en revisión, de adhesión a la Ley Nacional Nro. 26.348 de Marco Normativo para automotores abandonados, perdidos, decomisados o secuestrados

–Expte. Nro. 20.599 – Dictamen de Comisión en el proyecto de ley de Presupuesto de la Administración Pública Provincial 2015.

–Expte. Nro. 20.623 – Proyecto de declaración, autoría del diputado Viale, que expresa la preocupación por las irregularidades detectadas en el plan de viviendas "Villa Paranacito 49 viviendas", a cargo del IAPV.

–Expte. Nro. 20.624 – Proyecto de ley, autoría de los diputados Federik, Rubio, Monge, Romerio, Mendoza, Navarro y Schmunck, que crea el Programa Provincial de Diabetes.

HOMENAJES

SR. PRESIDENTE (Allende) – Corresponde el turno de los homenajes que deseen rendir los señores diputados.

–A Priscila Hartman y a las víctimas de femicidio

SRA. PROSS – Pido la palabra.

Señor Presidente: por estas últimas horas nuestra ciudad se ha visto fuertemente conmovida, espantada ante un nuevo femicidio: el de una joven de tan solo 22 años. En este caso aparentemente no hubo indicios que advirtieran que podría cometerse este femicidio y por eso puede decirse que no pudo evitarse;

*02G

pero estos crímenes son evitables en la medida en que como sociedad nos comprometamos a modificar nuestras conductas, a replantearnos cómo nos vemos y particularmente cómo nos ven los hombres a las mujeres. Esto no debería ocurrir, la mujer no es un objeto, no es una cosa que deba perder su vida en manos de un hombre; no hay ninguna razón en estos casos que los justifiquen.

Por esto, quisiera pedir a la Cámara un minuto de silencio en memoria, no solamente de Priscila Hartman, cuya muerte nos conmueve tanto, sino por todas las mujeres víctimas de femicidio, porque a la violencia de género debemos decirle basta, pero un basta en serio. Por eso, desde la Banca de la Mujer quiero asumir también el compromiso de que vamos a trabajar todas juntas para reforzar todo lo que se viene haciendo desde el Estado para que, como sociedad, esto no nos vuelva a ocurrir.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Invito a los presentes a ponernos de pie y guardar un minuto de silencio.

–Así se hace.

–Al expresidente Néstor Kirchner

SRA. ANGEROSA – Pido la palabra.

Señor Presidente: en este turno de los homenajes creo realmente que es indispensable recordar la figura del expresidente argentino Néstor Kirchner, de cuyo fallecimiento ayer 27 de octubre se cumplieron cuatro años.

Quiero rendir un homenaje para recordar al estadista, al militante, al presidente comprometido realmente con la transformación de nuestra patria, que sabía que para transformar hay que enfrentar poderes económicos y culturales muy fuertes, que se sienten invencibles. Pero este expresidente, este compañero y militante planteaba permanentemente que esa es la única manera para poder volver a hacer flamear en la República Argentina la bandera de la justicia social con inclusión; la bandera de la independencia económica, enfrentando con responsabilidad deudas no asumidas por su gobierno; para hacer nuevamente flamear la bandera de la soberanía política; para agregar fuertemente una lucha por la memoria, por la verdad y por la justicia, enfrentando poderes civiles y militares que habían asolado a la República Argentina en tiempos de dictadura militar. Y además, fortalecer los vínculos económicos, culturales y políticos con nuestros hermanos de la patria grande de la América del Sur.

Creo que el militante, el compañero y amigo, Néstor Kirchner, que a dos días de haber asumido la Presidencia llega a nuestra provincia para resolver un tema que hace a la vida de los gurises y de los docentes entrerrianos, como es la educación, nos muestra el camino que estaba iniciando y que quería asumir con toda responsabilidad.

La muerte de Néstor Kirchner tuvo una virtud: haber transformado lo que fue el dolor, lo que fueron las lágrimas de aquel 27 de octubre de 2010, en mil flores, en militancia, en jóvenes levantando la bandera del peronismo, del compromiso político, social y cultural; y a los no tan jóvenes volvernos a enamorar con la política como herramienta de transformación.

Señor Presidente: creo que es un orgullo para la República Argentina haber tenido en sus filas a un presidente como lo fue el compañero Néstor Kirchner.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Si no se hace más uso de la palabra, de esta manera quedan rendidos los homenajes propuestos por los señores diputados.

MOCIONES DE PREFERENCIA Y DE SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Allende) – Corresponde el turno de las mociones de preferencia y de sobre tablas.

SR. SECRETARIO (Pierini) – Se encuentra reservado el proyecto de ley, venido en revisión, que declara Ciudadano Ilustre post mortem de la Provincia de Entre Ríos al doctor Arturo Enrique Sampay (Expte. Nro. 20.604).

SR. NAVARRO – Pido la palabra.

Mociono, señor Presidente, que este proyecto se trate sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Navarro. Se requieren los dos tercios de los votos.

–La votación resulta afirmativa.

SR. SECRETARIO (Pierini) – Se encuentra reservado el dictamen de la Comisión de Legislación General en el proyecto de ley que declara Capital de la Cultura de la Provincia de Entre Ríos a la ciudad de Gualeguay (Expte. Nro. 20.532).

SR. NAVARRO – Pido la palabra.

Mociono, señor Presidente, que este dictamen de comisión se trate sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Navarro. Se requieren los dos tercios de los votos.

–La votación resulta afirmativa.

SR. SECRETARIO (Pierini) – Se encuentra reservado el dictamen de la Comisión de Legislación General en el proyecto de ley que autoriza al Superior Gobierno de la Provincia a aceptar el ofrecimiento de donación de dos inmuebles, formulado por el Municipio de General Campos, departamento San Salvador, con destino a la creación y construcción de una escuela Nina (Expte. Nro. 20.571).

SR. NAVARRO – Pido la palabra.

Mociono, señor Presidente, que este dictamen de comisión se trate sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Navarro. Se requieren los dos tercios de los votos.

–La votación resulta afirmativa.

SR. SECRETARIO (Pierini) – Se encuentra reservado el proyecto de ley que adhiere al Programa Federal de Fortalecimiento Operativo de las Áreas de Seguridad y Salud (Expte. Nro. 20.622).

SR. NAVARRO – Pido la palabra.

Mociono, señor Presidente, que este proyecto se trate sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Navarro. Se requieren los dos tercios de los votos.

–La votación resulta afirmativa.

SR. SECRETARIO (Pierini) – Se encuentran reservados los proyectos de declaración registrados con los siguientes números de expediente: 20.605, 20.610, 20.611, 20.614, 20.617 y 20.619.

SR. NAVARRO – Pido la palabra.

Señor Presidente, tal como acordamos en la Comisión de Labor Parlamentaria, mociono que estos proyectos de declaración se traten sobre tablas en conjunto y, oportunamente, que se voten de ese modo.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Navarro. Se requieren los dos tercios de los votos.

–La votación resulta afirmativa.

CONSIDERACIÓN SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Allende) – Corresponde considerar los proyectos para los que se aprobó su tratamiento sobre tablas.

Por Secretaría se dará lectura al proyecto de ley, venido en revisión, que declara Ciudadano Ilustre post mortem de la Provincia de Entre Ríos al doctor Arturo Enrique Sampay (Expte. Nro. 20.604).

–Se lee nuevamente. (Ver los Asuntos Entrados.)

SR. PRESIDENTE (Allende) – En consideración.

SR. ALBORNOZ – Pido la palabra.

Señor Presidente: en la mañana de hoy conversaba con el Presidente del bloque sobre el tratamiento de este proyecto de autoría del senador Enrique Cresto, que a nuestro criterio efectivamente constituye una reivindicación largamente postergada a uno de los juristas de mayor jerarquía del campo popular, que realizara un aporte extraordinario en su vida académica, como pensador del derecho y también como filósofo del derecho, pero sobre todo en lo que para nosotros constituyó un hecho fundamental en la vida política argentina con respecto a su intervención como Presidente de la Comisión Redactora del anteproyecto que posteriormente significara la Constitución de 1949.

Esta Constitución fue una expresión del constitucionalismo social que dejaría atrás el pensamiento jurídico liberal burgués para darle paso a una construcción de un ordenamiento y un pensamiento de la Constitución basado en la historia misma del pueblo, en las necesidades y la construcción de nuestra propia historia como sociedad, y que estableciera valores fundamentales, al menos para nosotros desde nuestras convicciones políticas, como lo fueron la nacionalización de los recursos naturales y, sobre todo, la construcción de una arquitectura jurídico política en el marco de lo que fue la Constitución del 49 pensada en función de los intereses de la patria.

*03M

En ese aspecto el doctor Arturo Enrique Sampay, argentino y entrerriano, nacido en Concordia en 1911 y que falleciera en 1977, junto con otros pensadores argentinos del campo nacional y popular fue largamente invisibilizado. Nosotros, a propuesta de estudiantes y docentes, hemos intentado rendirle un homenaje en la Universidad de La Plata, pero finalmente no lo pudimos hacer aunque no desechamos la idea.

Al tomar conocimiento de este proyecto que viene en revisión del Senado, como decía al principio, remitiéndonos a los fundamentos del proyecto presentado por el autor de la iniciativa creo que sobradamente queda expresada la necesidad y la justeza de declarar por ley Ciudadano Ilustre post mortem al doctor Sampay.

Creo que es importante que no demoremos, que sea votada esta ley e incluso que esta sanción sea un primer paso para que desde el Estado se reivindique su figura, su pensamiento e incluso se difundan sus obras que tienen un valor importantísimo para

lo que es el pensamiento jurídico, político, nacional que nosotros debemos rescatar y que debe guiar la orientación política del pueblo argentino para consustanciarse con lo que son las mejores tradiciones y valores, sobre todo la incorporación de un pensamiento nacional, cristiano, humanista, latinoamericanista y que pone la centralidad en los intereses del pueblo y no en los intereses de las minorías poderosas, como ha ocurrido muchas veces.

Por esos motivos es que solicito que se apruebe este proyecto de ley.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar el proyecto en general y en particular, por constar con un solo artículo de fondo.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Queda sancionado. Se harán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Se aprobó el tratamiento sobre tablas del dictamen de la Comisión de Legislación General en el proyecto de ley que declara Capital de la Cultura de la Provincia de Entre Ríos a la ciudad de Gualeguay (Expte. Nro. 20.532).

Por Secretaría se dará lectura:

–Se lee:

SR. PRESIDENTE (Allende) – En consideración.

SR. RUBIO – Pido la palabra.

Sin ser un hombre relacionado directamente con la cultura de Gualeguay, pero sí con un conocimiento de la actividad propia que los hombres y mujeres de la cultura de mi ciudad han desarrollado y desarrollan permanentemente, me voy a referir a este proyecto.

Hace aproximadamente tres o cuatro meses en nuestra ciudad sobre las paredes de la Unidad Penal Nro. 7 se presentó el Paseo de los Poetas hecho por artistas de Gualeguay, un trabajo muy importante que hizo brotar la semilla que culmina hoy con la presentación de este proyecto que nació con algunos comentarios que había hecho gente de la cultura de mi ciudad respecto de poder declarar a Gualeguay, o mejor dicho,

a San Antonio de Gualeguay –que ese va a ser un agregado que voy a proponer para el Artículo 1º– como Capital de la Cultura de la provincia de Entre Ríos.

Sin duda que fue un trabajo muy arduo donde debo agradecer fundamentalmente a la escritora Alcira Irene González, de nuestra ciudad, que es más conocida como Tuki Carboni, que me prestó una colaboración muy importante y fue quien recopiló gran parte de los antecedentes de los distintos poetas, escritores, músicos, artistas plásticos, que integran los fundamentos de este proyecto.

También es válido aclarar que seguramente hay algunas omisiones involuntarias debidas a la gran cantidad de personas que se han mencionado porque, gracias a Dios, en toda la provincia pero fundamentalmente en el sur de la provincia, siempre fue y es muy fecunda la actividad cultural en sus diversas disciplinas.

Para no ser tan extenso en mi discurso, aunque no puedo decir tedioso porque este reconocimiento es muy bien merecido, me voy a permitir leer los nombres – seguramente reconocidos por los presentes– de estos poetas y cultores de la ciudad de Gualeguay, más salientes, con mayor renombre a nivel provincial, nacional e internacional y junto con ellos están mencionados otros muchos que no voy a nombrar porque es muy extensa la lista.

Entre los nombres más destacados, Juan Laurentino Ortiz, un exquisito poeta de fama internacional; Carlos Mastronardi, escritor, poeta, ensayista, creador de uno de los grandes poemas entrerrianos que son emblema de esta tierra, como *Luz de provincia*; Cesáreo Bernaldo de Quirós, pintor que entre 1923 y 1928, pintó una serie de cuadros que remiten a un pasado nacional, protagonizado por las legendarias imágenes de nuestros gauchos y soldados federales; Juan Bautista Ambrosetti, paleontólogo, arqueólogo, historiador e investigador del folclore argentino; Amaro Villanueva, poeta, escritor, periodista, traductor, fundador de la Academia Porteña del Lunfardo, escribió *El mate, arte de cebar y su lenguaje*; Isidro Maiztegui, creador y compositor de música para películas; Derlis Maddoni, reconocido artista plástico; Emma Barrandeguy, poeta, escritora y periodista; Alfredo Veiravé, poeta, ensayista, crítico literario, especialista en escritores latino americanos; Juan José Manauta, el “Chacho” Manauta, extraordinario escritor reconocido a nivel nacional, *Las tierra blancas*, su novela inolvidable, ha sido traducida a varios idiomas y convertida en película; Leoncio Gianello, notable poeta e historiador; Roberto “Cachete” González, artista plástico, estudió pintura con Emilio Pettorutti y composición con la escultora Cecilia Marcovich; Antonio Castro, artista

plástico; Adolfo Cosso, payador y poeta, cultor del folclore argentino, su primer libro publicado fue *Alma Entrerriana*, Humberto Pedro Vico, historiador, investigador, autor de los tres tomos de *Historia de Gualeguay*, libro notable, ya agotado; Fernando Ayala, director, guionista y productor de cine argentino; Eise Osman, escritor, filósofo y poeta de gran trayectoria.

*04N

Ahora nombraré, sin detallar sus extensos currículums, a distintas personalidades como Elsa Serur, Teresita Cardeza de Valiero, Roberto Beracochea, Paquita Arrighi, Olga Gayote de Massoni, Enrique Telémaco Susini, Francisco Bernareggi, Alcira Irene González, Tuki Carboni, que había comentado que me había dado una mano muy grande, Tuki fue distinguida en treinta oportunidades, distinciones tanto locales, provinciales, nacionales como internacionales, entre otras con el Premio Fray Mocho por su novela *El tan deseado rostro*, y un premio al mérito artístico por trabajos en poesía. Podría continuar nombrando a personalidades destacadas en distintas disciplinas: plástica, música, poesía, actividad teatral, que es muy fecunda; pero realmente la lista es interminable.

Con este breve muestrario de nombres alcanza, y mi pretensión es poder concientizarnos acerca de la dimensión cultural de este pueblo del sur entrerriano, de nuestra ciudad de Gualeguay, para la cual he solicitado este reconocimiento como Capital de la Cultura Entrerriana. En comisión he encontrado en mis pares una disposición muy importante en el acompañamiento, de lo cual estoy muy agradecido, y no me queda más que decir con orgullo que es una gran satisfacción poder estar considerando este proyecto, porque el valor cultural de este reconocimiento trasciende a Gualeguay, es para la Provincia y toda la Nación.

Como ya lo anticipé, solicito que en el Artículo 1º se haga un agregado, donde dice “ciudad de Gualeguay”, debe decir “ciudad de San Antonio de Gualeguay”. Con este agregado, señor Presidente, y agradeciendo nuevamente el apoyo a esta iniciativa, doy por finalizada mi exposición.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ley en general y en particular, por constar de un solo artículo de fondo, con la modificación propuesta por el señor diputado Rubio.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Queda aprobado. Pasa en revisión al Senado.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Se aprobó el tratamiento sobre tablas del dictamen de la Comisión de Legislación General en el proyecto de ley, venido en revisión, por el cual se autoriza al Superior Gobierno de la Provincia a aceptar el ofrecimiento de donación de dos inmuebles, formulado por el Municipio de General Campos, departamento San Salvador, con destino a la creación y construcción de una escuela Nina (Expte. Nro. 20.571).

Por Secretaría se dará lectura.

–Se lee:

SR. PRESIDENTE (Allende) – En consideración.

SR. NAVARRO – Pido la palabra.

Señor Presidente: quiero decir que para nosotros es una satisfacción ver que se realiza una donación para la construcción de una escuela Nina, que tantos resultados buenos viene dando a lo largo y a lo ancho de nuestra Provincia, y muestra de ello es que las hay en casi todos los departamentos; además de haber sido una de las políticas de educación más acertadas de este Gobierno.

Por eso, aceptar la donación de un terreno que realiza un municipio para que se sigan construyendo escuelas Nina, me parece que es muy positivo.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ley en general, conforme al dictamen de comisión.

–La votación en general resulta afirmativa, como así también la votación en particular.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Queda sancionado. Se harán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Se aprobó el tratamiento sobre tablas del proyecto de ley que adhiere al Programa Federal de Fortalecimiento Operativo de las Áreas de Seguridad y Salud (Expte. Nro. 20.622).

Por Secretaría se dará lectura.

–Se lee nuevamente. (Ver los asuntos entrados fuera de lista.)

SR. PRESIDENTE (Allende) – En consideración.

SR. NAVARRO – Pido la palabra.

Agradezco, señor Presidente, a los integrantes de los distintos bloques por su apoyo para permitir el tratamiento sobre tablas para este proyecto enviado por el Ejecutivo el día de hoy, y cuya finalidad es la adquisición de nuevos patrulleros y ambulancias para nuestra Provincia a partir de la adhesión a un programa nacional que hará la compra de los mismos.

SRA. BARGAGNA – Pido la palabra.

Señor Presidente: adelanto que votaré por la negativa porque el decreto de necesidad y urgencia del día 3 de octubre de 2014, por el cual se entregan a un fideicomiso 1.000 millones de pesos de fondos públicos nacionales, o sea, fondos de todos los argentinos, entre los cuales estamos los entrerrianos, está viciado de nulidad absoluta por inconstitucionalidad, ya que violenta el Artículo 99 de la Constitución, que establece que el Poder Ejecutivo fue dotado de esta facultad para ser utilizada de modo excepcional para conjurar situaciones límites o peligros de efectos catastróficos, asegurando que la única necesidad que justifique el ejercicio de tales poderes excepcionales es la de preservar la vida misma de la Nación y el Estado.

Esto quiere decir que en este decreto de necesidad y urgencia no había ni necesidad ni urgencia de atropellar contra el Congreso de la Nación Argentina, de modo tal que mi voto será por la negativa.

SR. VIALE – Pido la palabra.

En el mismo sentido, señor Presidente, el Bloque del Partido Socialista va a votar en forma negativa este proyecto de ley, porque una vez más vemos como una suerte de buena intención, pero no las formas y los mecanismos.

A su vez entiendo, y así lo planteamos hoy en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria, que era necesario poder conversarlo más ampliamente en comisión;

vemos también que aparte de este decreto de necesidad y urgencia, que no es ni lo uno ni lo otro como lo planteaba recién la diputada Bargagna, se endeuda a nuestra Provincia donde tendremos que hacer frente, como entrerrianos, a la devolución de esos fondos sin saber cómo se compran esas unidades que en teoría van a ser para la policía o para ambulancias.

Esos fondos que son de la Ansés, fondos de los jubilados –que es la moneda más conveniente para avanzar sobre una cifra así–, son 1.000 millones de pesos que se destinan sin preguntarles a las distintas provincias y a las distintas regiones qué es lo que necesitan, si patrullas, ambulancias o quizás equipamiento para bomberos o alguna otra cosa de mayor necesidad y urgencia para la localidad; ni siquiera son fondos nacionales que se les otorgan a las provincias argentinas, sino que se les da en unidades de lo que ellos determinan necesario para nosotros, y después tenemos que devolverles con intereses, con la coparticipación como garantía, las unidades que se otorguen.

Reitero, hoy se habló sin ninguna posibilidad de intercambiar esto ni de tener un mayor estudio o conversación sobre una cuestión, que hasta inclusive se podría incorporar en el Presupuesto provincial que está en tratamiento en las comisiones de esta Cámara. Consideramos que el mecanismo debería ser justamente al revés: ver cuáles son las necesidades de cada provincia para después sí, acorde a las posibilidades económicas y financieras de cada una de ellas, ver qué es lo que hace falta para mejorar la calidad de vida, de cada uno de los entrerrianos en este caso, o de las distintas provincias argentinas

Así que en este contexto, señor Presidente, no puedo acompañar este proyecto de ley que propone el oficialismo.

SR. RUBERTO – Pido la palabra.

Señor Presidente: desde mi bloque estamos fundamentando el voto positivo a la adhesión a este programa del Gobierno nacional de destinar 1.000 millones de pesos para la adquisición de patrulleros para las fuerzas de seguridad y ambulancias, donde a cada provincia le puede tocar como piso lo que le correspondería de su coparticipación.

Esto se inscribe en un programa que es un poco más amplio de lo que expresaron los diputados que me precedieron en el uso de la palabra, y que el Gobierno nacional viene haciendo, por ejemplo, con el programa Procreauto, que es para tratar de defender nuestra industria nacional vinculada a los automóviles, no es defender solo nuestra

industria nacional sino tratar de defender los puestos de trabajo. Detrás de cada puesto de trabajo hay una familia, por eso se han implementado estos créditos con las multinacionales que poseen estas fábricas de autos para tratar de reactivar el mercado interno, y esto es una cosa más de esta reactivación.

*05S

Por ejemplo, los patrulleros que vemos acá, las pickups doble cabina 4 por 4, como pueden ser Toyota, Volkswagen o Ford, se fabrican acá y tienen mano de obra argentina en un importante monto. Por eso, nosotros estamos adhiriendo a esto, no sólo porque es una necesidad y un reclamo, tal vez en la provincia de Entre Ríos no se perciba tanto el tema de la inseguridad pero sé que en otras provincias están necesitando más patrullas y ambulancias, y nosotros también las necesitamos.

Además, como trabajador quiero expresar que todos los esfuerzos que se hagan por mantener una fuente de trabajo como es la industria automotriz que, si bien tiene un componente globalizado que hace que se ensamblen algunas cosas, también esta industria exportaba o tiene el potencial de exportar mucho. Entonces me parece positivo que se destinen 1.000 millones y que la cuota parte de Entre Ríos adhiramos a esto porque defender un puesto de trabajo es defender una familia y debemos apuntar a eso.

Esto es simplemente lo que quiero decir como trabajador, porque con la crisis que hay hoy debemos cuidar los puestos de trabajo.

SRA. ROMERO – Pido la palabra.

Señor Presidente: quiero puntualizar un aspecto que recién se trató, que es el tema de los decretos de necesidad y urgencia.

Los decretos de necesidad y urgencia previstos en la Constitución nacional a partir de la reforma de 1994 deben ser revisados y ratificados o no por el Congreso de la Nación, previo tratamiento de la Comisión Bicameral Permanente. Es un sistema que en la Argentina se ha venido usando hasta por cuestiones de emergencia previsional o de modificaciones a jubilaciones y pensiones, en muchos casos que han justificado un accionar rápido del Estado.

Si el tema seguridad o el tema salud no justifican un accionar rápido del Estado, yo diría que cabe preguntarnos cuál es la necesidad o cuál es la urgencia que se está demandando. Me parece que no podemos ignorar que todas las provincias argentinas confluyen en el Consejo de Seguridad Interior, al que concurren los ministros, los

gobernadores, los representantes de todos los signos partidarios que gobiernan nuestro territorio, y en este Consejo si hay algún reclamo permanente, es de mayores políticas de seguridad y de mayor dotación de vehículos para las policías provinciales.

Está claro que los Estados provinciales podrían ellos mismos recibir los fondos, hacer sus licitaciones; pero –como dijo el diputado Ruberto– hay otro sistema que se está cuidando, que es el Compre Nacional, o sea que hay otra mirada hacia la industria nacional.

Pero quiero referirme puntualmente a los DNU. Estos no son un cheque en blanco, no son una carta abierta, sino que son revisados y ratificados o no por el Congreso de la Nación. De modo tal que no me parece que por ser materia de seguridad o de salud esté exento del dictado de un DNU. Me parece perfectamente posible de acuerdo con la Constitución vigente.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ley en general.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Se va a votar el Artículo 1º. De acuerdo con el inciso 25º del Artículo 122 de la Constitución, se requieren 18 votos para su aprobación.

–La votación resulta afirmativa, con el voto del señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Se va a votar el Artículo 2º.

–La votación resulta afirmativa, como así también la votación del Artículo 3º.

SR. PRESIDENTE (Allende) – El Artículo 4º es de forma. Queda aprobado. Pasa en revisión.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Se aprobó el tratamiento sobre tablas en conjunto de los proyectos de declaración registrados con los siguientes números de expediente: 20.605, 20.610, 20.611, 20.614, 20.617 y 20.619.

Por Secretaría se dará lectura.

–Se lee nuevamente. (Ver los Asuntos Entrados.)

SR. PRESIDENTE (Allende) – En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar en conjunto los proyectos de declaración.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Quedan sancionados. Se harán las comunicaciones pertinentes.

No habiendo más asuntos por tratar, queda levantada la sesión.

–Son las 20.55.

Norberto R. Claucich
Director del Cuerpo de Taquígrafos